

Facultad de Derecho



Informe de gestión 2019-20

Preliminar

En mi informe de gestión del curso pasado ponía de manifiesto las dificultades derivadas de la falta de reposición de profesorado y el recurso a la contratación de profesores asociados para cubrir las necesidades docentes del centro, así como la incertidumbre respecto del futuro del Máster Universitario en Abogacía. Por otra parte, señalaba como ejes de la gestión la conveniencia de avanzar en la internacionalización de la Facultad y afrontar una revisión y mejora de los sistemas de calidad. Finalmente señalaba las dificultades para encontrar destinos para la asignatura Prácticum y la conveniencia de avanzar en la implantación de una clínica jurídica.

Al inicio de mi informe de gestión quiero hacer una breve referencia a cada uno de estos aspectos.

Nuevos profesores ayudantes doctores.

En este curso se ha incrementado el número de profesores ayudantes doctores, en las áreas de Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público, lo que contribuye a un cierto alivio en el problema de rejuvenecimiento del cuadro de profesores, pero se trata de una cifra muy reducida y los problemas derivados de la falta de reposición del profesorado se agudizarán en los próximos años. Se trata de un problema que exige la toma de decisiones en los órganos de dirección de la Universidad y escapan a las posibilidades de decisión de este Decano. Sobre esta cuestión se ha insistido en todas las reuniones mantenidas con el equipo rectoral.

Modificaciones en la Ley de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

La incertidumbre sobre el futuro del Máster Universitario en Abogacía se ha acrecentado como consecuencia de la presentación el pasado 9 de octubre en el Congreso de Diputados del proyecto de Ley que modifica la Ley de acceso. El actual Máster no tiene por qué resultar afectado, en la medida en que hay quienes entienden que en la Ley tiene cabida la posibilidad de acceso a la Procura tras haber cursado el Máster U. en Abogacía. En cualquier caso, el régimen futuro queda condicionado a la posible nueva redacción que tenga la norma reglamentaria de desarrollo de la futura Ley. Desde la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho se han iniciado las gestiones para conocer la intención del Ministerio sobre el diseño de un nuevo Máster Universitario y la posible modificación de la prueba de acceso.

Plan estratégico de la Facultad de Derecho

Respecto la revisión y mejora de los sistemas de calidad, durante el pasado curso se inició la elaboración del plan estratégico de la Facultad de Derecho. Se constituyó para ello una Comisión que tras la realización de un análisis DAFO, definió los objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron aprobados en Junta de Facultad, el pasado 27 de febrero. La declaración del estado de alarma y la posterior situación de pandemia ha llevado a concentrar los esfuerzos en la reorganización de la docencia. Cuando se recupere la normalidad, podría avanzarse en el desarrollo de este plan estratégico, si bien la situación de incertidumbre actual, aconseja esperar a la superación de la situación excepcional en que nos encontramos para retomar los trabajos sobre el plan estratégico de la Facultad.

Internacionalización de la Facultad: nuevas oportunidades

La irrupción de la pandemia por Covid-19 también ha dificultado los trabajos iniciados para lograr una mayor internacionalización de nuestro centro. Los contactos realizados con universidades británicas el pasado mes de octubre no han podido tener continuidad. La situación actual impide avanzar en un reforzamiento de esas relaciones. La misma situación de pandemia ha impedido retomar los contactos iniciados en mi primer mandato con la Universidad de Pau.

No obstante, constituye una oportunidad para la Facultad el desarrollo del proyecto de universidad europea UNITA-*universitas montium*, seleccionado por la Comisión Europea para ser financiado con 5 millones de euros durante los próximos tres años. El proyecto ha sido lanzado el pasado mes de septiembre y durante los próximos meses se concretarán las formas de participación de investigadores y profesores en las líneas de trabajo que el proyecto plantea en tres áreas principalmente: patrimonio cultural, energías renovables y economía circular. También constituye un elemento destacado en este proyecto los trabajos sobre ciudadanía europea.

Asignatura Prácticum y la Clínica Jurídica

La pandemia ha agudizado los problemas que se habían advertido en la organización de la asignatura de Prácticum. Muchos de los tutores externos han declinado la oferta de plazas en este curso. Las dificultades para la obtención de prácticas obedecen a la situación de pandemia y podría pensarse que son coyunturales. Nos parece que no es así. El curso pasado ya pusimos de relieve la necesidad de analizar la oportunidad de dar una nueva configuración a la asignatura y ofertarla como una asignatura optativa, lo que exigiría, por otra parte, aumentar la oferta de asignaturas optativas en el segundo cuatrimestre de cuarto. Creemos que esta modificación debe llevarse a la Comisión de Garantía de la Calidad para afrontar una reorganización de la oferta de optativas, con la inclusión de algunas nuevas. Al tiempo la configuración del plan de estudios

exigiría reorganizar la distribución de créditos y otorgar 6 créditos a la asignatura Prácticum.

En definitiva, la excepcionalidad de la situación que estamos viviendo ha marcado el devenir de la Facultad desde el mes de marzo y ha postergado muchos de los objetivos que nos habíamos marcado para este curso, toda vez que hemos tenido que proyectar nuestros esfuerzos en mantener la viabilidad de nuestras titulaciones en función de las exigencias sanitarias en cada momento. Una tarea nada sencilla en la que continuamos plenamente inmersos.

La gestión ante la alarma sanitaria por COVID-19

Como he advertido anteriormente, una vez decretado el estado de alarma en el mes de marzo con el consiguiente confinamiento de la población, este decano y su equipo no tuvieron otro empeño que tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad de las actividades docentes en las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad, adoptando un conjunto de instrucciones que permitieran trasvasar la docencia presencial a un nuevo escenario de no presencialidad para el que ni profesores ni estudiantes estábamos preparados.

Primeras medidas

El consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 11 de marzo de 2020, adoptó un protocolo de actuación ante la alerta sanitaria por el COVID-19 y el día 12 de marzo el Rector acordó la suspensión de las actividades académicas de la Universidad a partir del 16 de marzo. El día 13 de marzo escribí un correo a profesores, personal de administración y servicios y estudiantes, con la intención de infundir serenidad y tranquilidad en aquellos momentos y ese mismo día 13 envié un correo a los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Derecho en la que les solicitaba que me hicieran llegar sugerencias sobre la forma de garantizar una adecuada impartición de la docencia. El día 16 de marzo dicté una resolución en la que se establecían las primeras directrices para el desarrollo de la actividad académica no presencial. Se indicaba que la plataforma Moodle sería la herramienta para el desarrollo de la docencia y se establecían pautas en relación con la docencia práctica, la realización de tutorías y la dirección y defensa de trabajos de fin de grado y máster.

El intercambio de correos entre los miembros de las distintas Comisiones de Garantía fue incesante durante esos días y el 1 de abril de 2020 se remitían unas Instrucciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho y del Coordinador del Grado en Derecho respecto de las modificaciones de las guías docentes del Grado en Derecho (y asignaturas del Programa DADE) así como del Prácticum, fechada el 31 de marzo.

En el Máster Universitario en Abogacía, fue la coordinadora de la titulación quien asumió la tarea de reunir a los miembros de la comisiones Mixta y de Garantía en una reunión que se celebró por videoconferencia el día 8 de abril.

Quiero agradecer, en este informe, el esfuerzo de los miembros de las citadas Comisiones y la actividad desarrollada por los profesores para adaptar la docencia a un escenario imprevisto y el esfuerzo que supuso la elaboración de materiales y la impartición de las clases. El personal de administración y servicios, en este periodo, ha estado a la altura de las circunstancias y ha actuado con el sentido de abnegación y responsabilidad que se espera de los servidores públicos. Los estudiantes han sabido también adaptarse a estas circunstancias que, sin duda, les han exigido un mayor esfuerzo para el seguimiento y aprovechamiento de las clases.

Comprenderán también que manifieste un especial agradecimiento a los miembros de mi equipo, que suplieron con notable dedicación mi ausencia durante el periodo de mi convalecencia.

Finalización del curso académico 2019/20

Por resolución del rector de 14 de abril, se dispusieron las medidas relativas a la adopción del régimen no presencial para la finalización del curso académico 2019-2020, de lo que se informó a profesores y estudiantes por correo del Vicedecano de Ordenación Académica ese mismo día. El día 16 intervino en sustitución del decano en la reunión convocada por el rector con los directores de centro para consensuar las instrucciones sobre la docencia no presencial y la evaluación *on line* que fue remitida el 21 de abril a toda la comunidad universitaria. Ese mismo día se reunía la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho para abordar la celebración de los exámenes en la convocatoria de junio. El 24 de abril se remitían por el Coordinador de la titulación las Instrucciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho sobre la docencia no presencial, la evaluación no presencial y el procedimiento de adaptación de las guías docentes. Las instrucciones se adelantaron a la aprobación de la guía de la Universidad prevista para el Consejo de gobierno del 27 de abril.

Como presidente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho, mantuve también reuniones mediante videoconferencia con el Ministro de Justicia, el día 30 de abril, en relación con la prueba de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, y con el Presidente de la CRUE, el día 12 de mayo, en relación con el desarrollo de los exámenes en las convocatorias de junio y septiembre. También mantuve varias reuniones con la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos, los días 26 de mayo, 4 y 10 de junio y 2 de julio, en cuyo seno se han adoptado dos resoluciones sobre el desarrollo de las prácticas curriculares en este periodo de pandemia, las de 2 de julio y 29 de septiembre de 2020.

Reapertura de la Facultad y organización del curso 2020/21

El 7 de mayo el Rector mantuvo una reunión con todos los directores de centro para analizar la situación académica y, mediante videoconferencia, y junto con el vicedecano de ordenación académica, me reuní, al día siguiente, 8 de mayo, con los directores de los departamentos para mantenerles informados de la situación. El 11 de mayo, les remití un correo electrónico para informarles sobre la reunión mantenida ese mismo día en la Facultad, una vez finalizada la fase de confinamiento domiciliario, con la administradora del centro y la planificación de la actividad administrativa presencial en la Facultad, cuyo inicio estaba previsto para el 18 de mayo. El día 15 de mayo me dirigí a los profesores de la Facultad para concretar la actividad presencial que podía desarrollarse en nuestro centro desde ese momento.

El 28 de mayo mantuve una videoconferencia con el Rector y el resto de directores de centro para abordar el nuevo curso 20/21. El día 31 de mayo envié un nuevo correo electrónico a los directores de departamento para comunicarles que el equipo rectoral me había incluido en un grupo de trabajo sobre el desarrollo de la actividad de las Comisiones y Tribunales en la situación de pandemia y para solicitarles que me hicieran llegar las sugerencias y observaciones que considerasen oportunas sobre los exámenes de septiembre, la docencia en el primer cuatrimestre y la constitución y actuación de comisiones y tribunales.

Durante el mes de junio participé en diversas reuniones con otros decanos en las que se trataron los anteriores puntos y, en relación con el grupo de trabajo del que formaba parte, con miembros del equipo de dirección, concretamente el 12 y 16 de junio.

El acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de junio estableció el criterio conforme al cual debían celebrarse los exámenes de septiembre del curso 19/20 y fue comunicado por mí a todos los miembros de la Facultad esa misma mañana por correo electrónico.

El acuerdo de 6 de julio del Consejo de Gobierno señaló que el inicio de las clases en el nuevo curso 2020/21 debía hacerse de forma preferentemente presencial. Mantuve una nueva reunión con los directores de departamento, mediante videoconferencia, el día 13 de julio.

En relación con el Máster Universitario en Abogacía, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster se reunió por videoconferencia el 30 de junio y con fecha 1 de julio se adoptó un acuerdo conjunto del Decano del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza y de este Decano para el establecimiento de las pautas para la realización de los exámenes de septiembre del Máster Universitario en Abogacía.

El 24 de julio se reunió la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho para aprobar las adendas a las guías docentes en relación con los exámenes de septiembre y el 27 de julio se reunió la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

La programación del curso 2020/21

Ciertamente, la programación del curso 2020/21 se retrasó por cuanto que no acababa de definirse por los órganos de gobierno de la Universidad cuál era la opción de impartición de docencia en el nuevo curso. Se estuvo trabajando con varias opciones, pero se aguardó a que hubiera una decisión definitiva de los órganos de la Universidad.

Como es conocido, la programación del curso 20/21 ha respondido a las siguientes pautas, ce conformidad con la orientación expresada por el Consejo de Gobierno:

1. En relación con el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE, la Facultad ha optado por la docencia presencial de las clases tipo 2, con la subdivisión actual en dos subgrupos.
2. Para la docencia de las clases teóricas, tipo 1, en el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE, el aforo de nuestras aulas nos situaba en varios escenarios. Algunos grupos podían impartirse de forma presencial, dado el aforo de las aulas más grandes. Se decidió que fueran los de primer curso, de conformidad con las directrices del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020. En el resto de cursos, la docencia de las clases tipo 1 sería semipresencial, utilizando las cámaras que se iban a instalar en varias aulas para impartir docencia en *streaming*. De esta forma, aprovechando la división de los grupos de prácticas, cada subgrupo tendría docencia presencial en semanas alternas.
3. Para favorecer el encaje de todas estas situaciones y en previsión de que se puedan producir nuevos periodos de suspensión de docencia presencial durante este curso, los horarios de Grado y del programa conjunto Derecho/ADE no incluyen docencia tipo 1 y tipo 2 en el mismo día. Esta circunstancia, en lo relativo al Grado, nos obligaba a distribuir las clases durante toda la semana, incluyendo los viernes. Al hacerlo así, a su vez, se logra no ocupar la franja completa de la mañana y la de tarde, lo que se considera especialmente importante a los efectos de la limpieza y desinfección de las aulas entre un turno y otro. Aunque se barajó la posibilidad de un acceso escalonado a las aulas, se descartó finalmente, para facilitar el horario de limpieza y evitar la distorsión del ruido de los pasillos en las clases presenciales. Estimamos que la Facultad tiene una amplitud suficiente para facilitar los flujos de movimiento de estudiantes. A tal fin, se ha previsto que el acceso a las aulas 14, 15, 16, 18, 19 y 20 se haga a través del patio interior del aulario.
4. Los Másteres se imparten de modo presencial al contar con aulas con aforo suficiente para acoger a todos los estudiantes matriculados.

La situación de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, me llevó a remitir un correo a todos los miembros de la Facultad de Derecho el 27 de agosto en relación con la celebración de exámenes en la convocatoria de septiembre y la docencia en el primer cuatrimestre, que debía ser presencial de conformidad con el acuerdo de 6 de julio del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El día 8 de septiembre de 2020 se reunió la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho que adoptó los criterios conforme a los cuales deberían iniciarse las clases en la Facultad en el curso 20/21, al menos en el Grado en Derecho y las asignaturas de Derecho del programa conjunto.

Ha sido posible iniciar la docencia de forma presencial en los grupos de primer curso y en los Másteres. La docencia en el resto de grupos se está impartiendo, como bien se sabe, de forma no presencial, cuando se trata de clases tipo 1 y de forma presencial, cuando se trata de clases tipo 2. De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho, estaba previsto el inicio de las clases presenciales tipo 1 el día 28 de septiembre, si bien sólo

con la mitad de los miembros de cada grupo, manteniéndose la docencia no presencial para los miembros del grupo que no estuvieran presentes a través de las cámaras instaladas en las aulas.

Los Másteres en Abogacía, Gestión Administrativa y Prevención de Riesgos Laborales iniciaron la docencia de forma presencial conforme al calendario y horario previsto.

La organización de la docencia telemática

La organización de la docencia exigía facilitar el acceso a las aulas virtuales para impartir docencia *on line*. En un primer momento se crearon enlaces únicos por grupo para la impartición de las clases no presenciales y se elaboraron tutoriales sobre la forma de acceso a estos enlaces, con sugerencias sobre la forma de facilitarlos a los estudiantes aún no matriculados.

Por otra parte, ante la posibilidad de impartición de clases tipo 1 de forma semipresencial y telemática, se han creado enlaces por aula. El personal de conserjería se encarga en cada aula de activar estos enlaces de modo que el acceso a las aulas virtuales sea inmediato, sin perjuicio de que el profesor pueda optar por utilizar otro enlace para la impartición de sus clases.

La instalación de las cámaras no fue satisfactoria y, por este motivo, acordé la prórroga de la docencia tipo 1 de forma no presencial hasta el día 2 de noviembre. Antes de hacerlo, se intentó una videoconferencia con los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad. La empresa instaladora de las cámaras no ha venido a la Facultad a rematar su trabajo hasta la semana pasada. La mala evolución de la pandemia y la nueva declaración del estado de alarma, cuya prórroga se plantea hasta casi finales de curso, quizá aconseje que la docencia continúe desarrollándose por el momento en las mismas condiciones en que lo ha hecho hasta ahora.

Convocatoria de elecciones para la renovación de los representantes de PDI y PAS

En relación con las elecciones para la renovación de los representantes de profesorado y personal de administración y servicios, el 1 de julio reuní a la Junta electoral de la Facultad para abordar la convocatoria de elecciones y se acordó aguardar al mes de septiembre para, en ese momento, valorar la oportunidad y conveniencia de convocar las elecciones. Por otra parte, se consideró que las elecciones debían celebrarse en periodo lectivo y, aunque julio se había declarado lectivo, no había actividad docente efectiva. La Junta electoral, en fecha 15 de septiembre acordó la convocatoria de esas elecciones.

Medidas de seguridad y prevención

La adopción de las medidas de seguridad y prevención en la Facultad ha descansado principalmente en el personal de la Conserjería, en lo que hace referencia a los espacios docentes. El trabajo desarrollado ha sido notable, sobre todo porque las medidas a adoptar eran cambiantes en el tiempo y variables en función de las necesidades: exámenes de septiembre, EvAU y organización de la docencia presencial. Quiero expresar mi agradecimiento por el esfuerzo realizado para que las aulas pudieran reabrirse en condiciones adecuadas.

Por otra parte, desde la secretaría de la Facultad se adoptaron medidas para facilitar información en la página web sobre los trámites administrativos que podían realizar telemáticamente los estudiantes. La actividad administrativa se ha desarrollado sin interrupción desde la reapertura del centro el día 18 de mayo.

Finalmente, se estableció un Plan de Contingencia de la Facultad que incluye las medidas de prevención aplicables en cada caso, de conformidad con las normas aprobadas por las autoridades académicas y sanitarias. Dentro de estas medidas, se designó al vicedecano de Infraestructuras, Servicios, Planificación Económica y Relaciones Institucionales, Ángel Luis Monge Gil, responsable del centro para asuntos relacionados con el COVID-19.

La situación de las titulaciones

Grado en Derecho y programa conjunto Derecho/ADE

La situación de la titulación de Grado en Derecho fue analizada por la Comisión de la Evaluación de la Titulación del Grado en Derecho en su Informe de evaluación de la calidad y los resultados del aprendizaje de 22 de enero de 2020. En el informe analiza los datos que se referían al curso académico 2018/19, sin que recoja datos correspondientes al curso 2019/20.

El gráfico nº 1, con datos ajustados al curso 2020-21 muestra cómo la demanda de los estudios de Derecho se ha incrementado notablemente en el último periodo de matrícula, incluso en las solicitudes en primera preferencia. Por otra parte, en el gráfico nº 2 se advierte que la tendencia al alza de la nota de corte en los estudios de Derecho se ha acentuado en este último curso.

Ciertamente, el incremento en el último año es un fenómeno que se ha producido en todas las titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza. La nota media de admisión ha subido en la Universidad de Zaragoza de 9,707 a 10,177, es decir, algo más de 4 décimas. En el caso del Grado en Derecho la nota media de admisión ha subido casi 1 punto con cinco décimas.

Si nos atenemos a los datos actualizados del curso 20-21, el último alumno del Grado que acaba de matricularse tiene una nota media de 9,518.

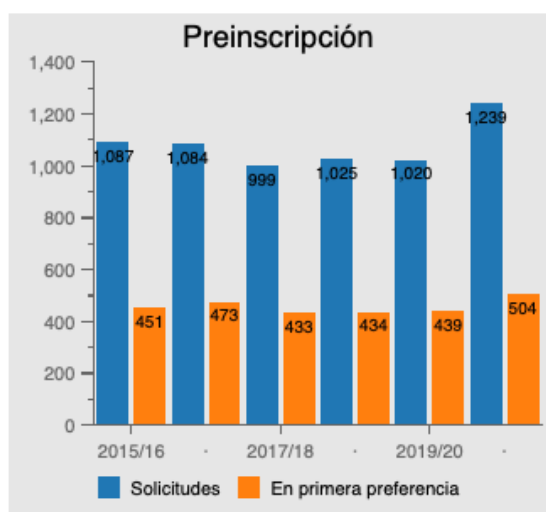


Gráfico 1. Solicitudes de preinscripción en los estudios de Grado en Derecho

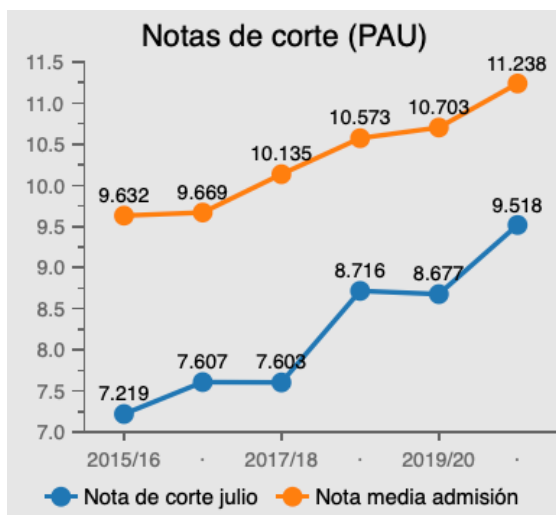


Gráfico 2. Notas de corte y nota media de admisión en los estudios de Grado en Derecho.

En los tres últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha distribuido del siguiente modo:

Cupo Adjudicación	2018/19	2019/20	2020/21
Discapacidad	2	1	1
Mayores de 25 años	2	3	4
Mayores de 40	2	1	2
Mayores de 45	2	1	
Deportistas de alto rendimiento (b)	1		
Deportistas de alto rendimiento (c)	1	2	
General (EvAU-PAU/ CFGS/ Acred. UNED/ Bach. ext. hom.)	292	295	289
Titulados Universitarios o equivalentes (incluidos los estudios extranjeros homologados)	7	3	9

El informe de evaluación del curso 2018/19, aprobado el 22 de enero de 2020 de nuevo pone de manifiesto que el número de plazas de admisión es superior al fijado en la memoria de la titulación. Aunque la Junta de Facultad ha venido solicitando la fijación de un número inferior de estudiantes, el Consejo de Gobierno, en atención a la alta demanda de los estudios de Derecho, suele establecer una cifra superior hasta el límite máximo establecido por las normas académicas. Esa cifra finalmente se confirma por la decisión del gobierno de Aragón sobre la oferta de plazas de la Universidad. La cifra se fija en 308 estudiantes.

En el programa conjunto Derecho/ADE el número de solicitudes en primera opción sigue manteniéndose alto. En cuanto a la nota de corte (PAU) ha vuelto a subir, según la tendencia general en todas las titulaciones de nuestra Universidad, pero no en igual proporción. La nota media de admisión ha subido sólo 3 décimas. Aún así, sigue siendo una nota media elevada: 12,971

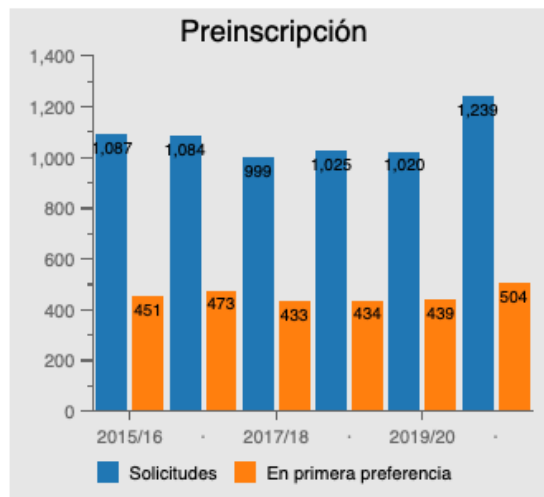


Gráfico 3. Solicitudes de preinscripción en el programa conjunto Derecho/ADE

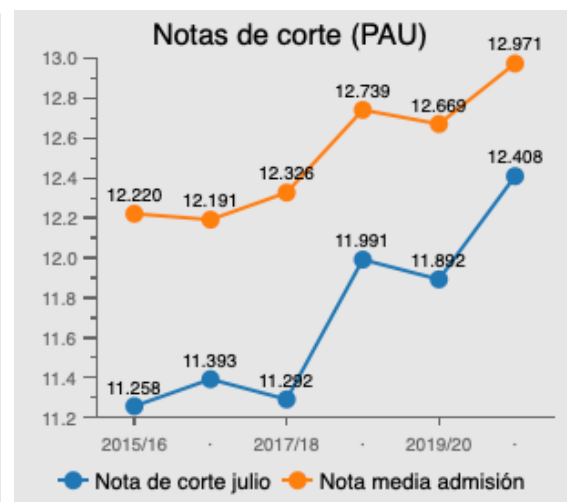


Gráfico 4. Notas de corte y nota media de admisión en el programa conjunto Derecho/ADE

La procedencia de los estudiantes es principalmente de Aragón. En los siguientes gráficos se recoge la procedencia de los estudiantes españoles no aragoneses, matriculados en el curso 20/21, que no son, necesariamente, de nuevo ingreso.

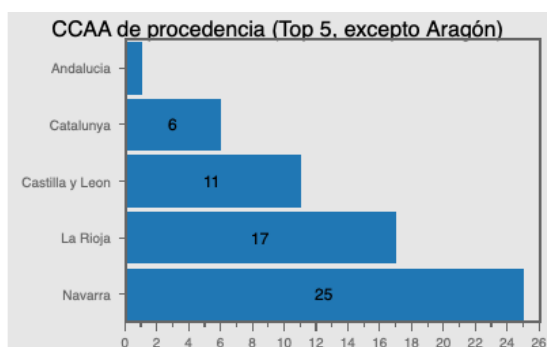


Gráfico 3. Procedencia de los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho

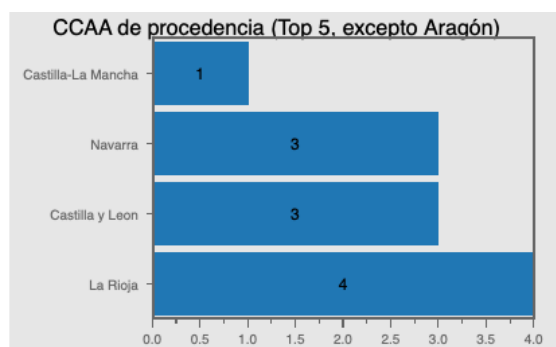


Gráfico 4. Estudiantes matriculados en el programa conjunto cuya comunidad autónoma de procedencia no es Aragón

Respecto del tamaño de los grupos en el grado en Derecho, el Informe de Evaluación del curso 2018/19 pone de manifiesto, como en ocasiones anteriores, el descontento del profesorado con el tamaño de los grupos como consecuencia de su excesivo tamaño. En las encuestas de satisfacción del profesorado, este apartado se califica con una puntuación de 2,66 puntos sobre 5, este apartado. Los estudiantes, en cambio, valoran el tamaño de los grupos en las encuestas de satisfacción con 3,76 puntos.

El informe de evaluación señala que «la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista» y la formación y desarrollo de las competencias son calificados, en este informe, como satisfactorios.

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, en cifras parecidas a las de cursos anteriores. En el curso 18/19 la tasa de éxito fue superior al 83%, la de rendimiento alcanzó un 76% y la tasa de eficiencia alcanzó casi un 91%. En el grado de Derecho nos encontramos actualmente en una tasa de éxito y de rendimiento algunos puntos por debajo de la media de la Universidad de Zaragoza, pero en una tasa de eficiencia superior.

De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades públicas españolas han aumentado en torno a un 23% respecto del último curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroárea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de éxito se situaban en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades públicas con enseñanza presencial. Nuestra Facultad se encuentra solo dos puntos por encima de esa cifra. Las razones de estas elevadas tasas seguramente tienen que ver con el hecho de compartimentar la nota, de forma que se accede a un 30 o hasta un 50 por ciento de la calificación a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada. Así el aprobado se obtiene de forma más sencilla que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación.

En la siguiente tabla se relacionan las tasas de éxito y rendimiento que se tuvieron en cuenta en la elaboración del informe y las correspondientes al curso 2019/20.

Grado en Derecho

Curso Académico	Tasa de éxito ¹	Tasa de rendimiento ²	Tasa de evaluación ³
2017/18	84,17%	77,83%	92,47%
2018/19	83,58%	76,00%	90,93%
2019/20	89,50%	84,12%	93,99%

Puede advertirse como los resultados del último curso han sido mejores tanto en las tasas de éxito, rendimiento como de evaluación (o eficiencia). La tasa de éxito se ha incrementado en un 6% y la de rendimiento en un 8% respecto del curso anterior. La de evaluación sólo se ha incrementado en un 3%.

En el caso de los estudiantes del programa conjunto Derecho/ADE las tasas de éxito y rendimiento también han experimentado un incremento de dos y tres puntos, mientras que la variación de la tasa de evaluación hace que se mantenga en porcentajes similares a hace dos años.

Programa conjunto Derecho/ADE

Curso Académico	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación
2017/18	95,98%	93,41%	97,33%
2018/19	94,96%	91,64%	96,51%
2019/20	97,07%	94,54%	97,40%

En el grado en Derecho, la evolución del número de estudiantes graduados ha detenido la tendencia a la baja que estaba experimentado, seguramente por los buenos resultados académicos del último curso. También disminuye, si bien muy levemente, la duración media en años de los graduados. Por otra parte, continúa incrementándose el número de estudiantes que interrumpen sus estudios. Las especiales circunstancias que han derivado de la situación de pandemia no

¹ **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.

² **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

³ **Tasa de evaluación o eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados. Se excluyen los estudiantes que

permite considerar estos datos como especialmente relevantes, por lo que habrá que prestar atención a su evolución futura.

Grado en Derecho

	Estudiantes graduados	Estudiantes que interrumpen estudios	Estudiantes que se trasladan a otra Universidad	Estudiantes que interrumpen estudios en primer curso	Duración media en años de los graduados
2015/16	332	57	31	23	4,78
2016/17	333	52	22	16	4,84
2017/18	306	69	27	29	4,94
2018/19	294	67	20	27	5,1
2019/20	309	75	19	27	4,96

Los datos relativos a la duración media de los estudios deben ponerse en contraste con los que resultan del análisis de las distintas cohortes. Los datos de la promoción 2016/17 no son relevantes en relación con la tasa de graduación si se tiene en cuenta que la duración media de los estudios en el grado en Derecho supera los cuatro años y cabe pensar que la cifra de estudiantes que han finalizado los estudios en tiempo no recoge todas las calificaciones de septiembre ni las defensas de los trabajos de fin de grado. No obstante, sí que hay una notable reducción del número de estudiantes que se gradúan en cuatro años.

Grado en Derecho

Curso de cohorte	Estudiantes graduados	Estudiantes que interrumpen estudios	Estudiantes graduados en tiempo	Tasa de abandono	Tasa de graduación estudios
2012/13	234	58	205	17,67%	67,00%
2013/14	241	42	204	13,42%	67,45%
2014/15	219	45	200	13,38%	69,72%
2015/16	192	46	189	14,34%	65,38%
2016/17	134	42	134	12,20%	44,75%

Los indicadores por asignaturas del curso 2019-20 se recogen en la tabla y el gráfico que figuran en la página siguiente.

C,	Asignatura	Mat.	Re	Ap	Sus	Np	T.E.	T.R.
1	Formación histórica del Dcho en España	399	13	294	64	41	82.07	73.62
	Derecho romano	327	13	278	16	33	94.56	85.02
	Introducción a la economía	381	12	320	43	18	88.15	83.99
	Fundamentos de Derecho constitucional	326	16	285	31	10	90.19	87.42
	Teoría del Derecho	370	15	309	46	15	87.04	83.51
	Derecho civil: persona y bienes	381	6	322	39	20	89.20	84.51
	Derecho internacional público	370	13	325	11	34	96.73	87.84
	Derecho constitucional I	348	9	310	17	21	94.80	89.08
	Libertad de creencias e interculturalidad	182	1	165	8	9	95.38	90.66
	Derecho eclesiástico del Estado	177	5	157	5	15	96.91	88.70
2	Instituciones de la Unión Europea	325	4	272	32	21	89.47	83.69
	Derecho penal. Parte general	388	5	283	74	31	79.15	72.80
	Derecho constitucional II	412	5	275	101	36	73.07	66.67
	Derecho civil: obligaciones y contratos	331	8	252	54	25	82.35	76.13
	Derecho penal. Parte especial	339	6	312	19	8	94.26	92.04
	Derecho administrativo general	382	4	363	7	12	98.11	95.03
	Dcho. individual y colectivo del trabajo	414	3	344	52	18	86.77	82.97
	Derecho de la protección social	326	6	286	25	15	92.07	87.83
	Derecho procesal I	371	2	220	92	59	68.62	57.18
	Derecho mercantil I	323	1	233	71	19	76.12	71.43
3	Derecho de familia y sucesiones	304	4	262	30	12	89.68	86.01
	Derecho financiero y tributario	283	3	256	15	12	94.19	90.33
	Derecho administrativo. Parte especial	293	2	276	12	5	95.62	93.91
	Derecho mercantil II	314	2	290	14	10	95.50	92.31
	Derecho civil aragonés	296	21	279	10	7	96.44	94.10
	Derecho y ética	262	21	237	16	9	91.75	88.12
	Derecho financiero y tributario II	291	14	270	12	9	95.43	92.07
	Derecho procesal II	270	2	247	16	7	92.08	89.86
	Derecho ambiental	167	12	151	12	4	89.74	86.78
	Dcho. advo. territorial económico	119	0	104	9	6	90.53	85.15
4	Derecho internacional privado	282	22	276	3	3	99.21	98.05
	Técnicas económicas para juristas	87	5	87	0	0	100.00	100.00
	Contabilidad para juristas	68	5	68	0	0	100.00	100.00
	Derecho de la competencia	57	0	55	0	2	100.00	96.00
	Sociología jurídica	71	1	70	0	1	100.00	98.36
	Interpretación y argumentación jurídicas	71	1	68	0	3	100.00	94.92
	Téc. de comunic. y expresión p. juristas	106	1	99	0	7	100.00	93.00
	Prácticum	226	18	211	0	15	100.00	93.36
	Trabajo fin de Grado	329	56	269	0	60	100.00	81.76
	Fundamentals of Law	14	1	13	0	1	100.00	92.86

C.: Curso/Mat.: Matriculados/Re.: Reconocidos/Ap: Aprobados/Sus: Suspensos/Np: No presentados/T.E.: Tasa éxito/T.R.: Tasa rendimiento

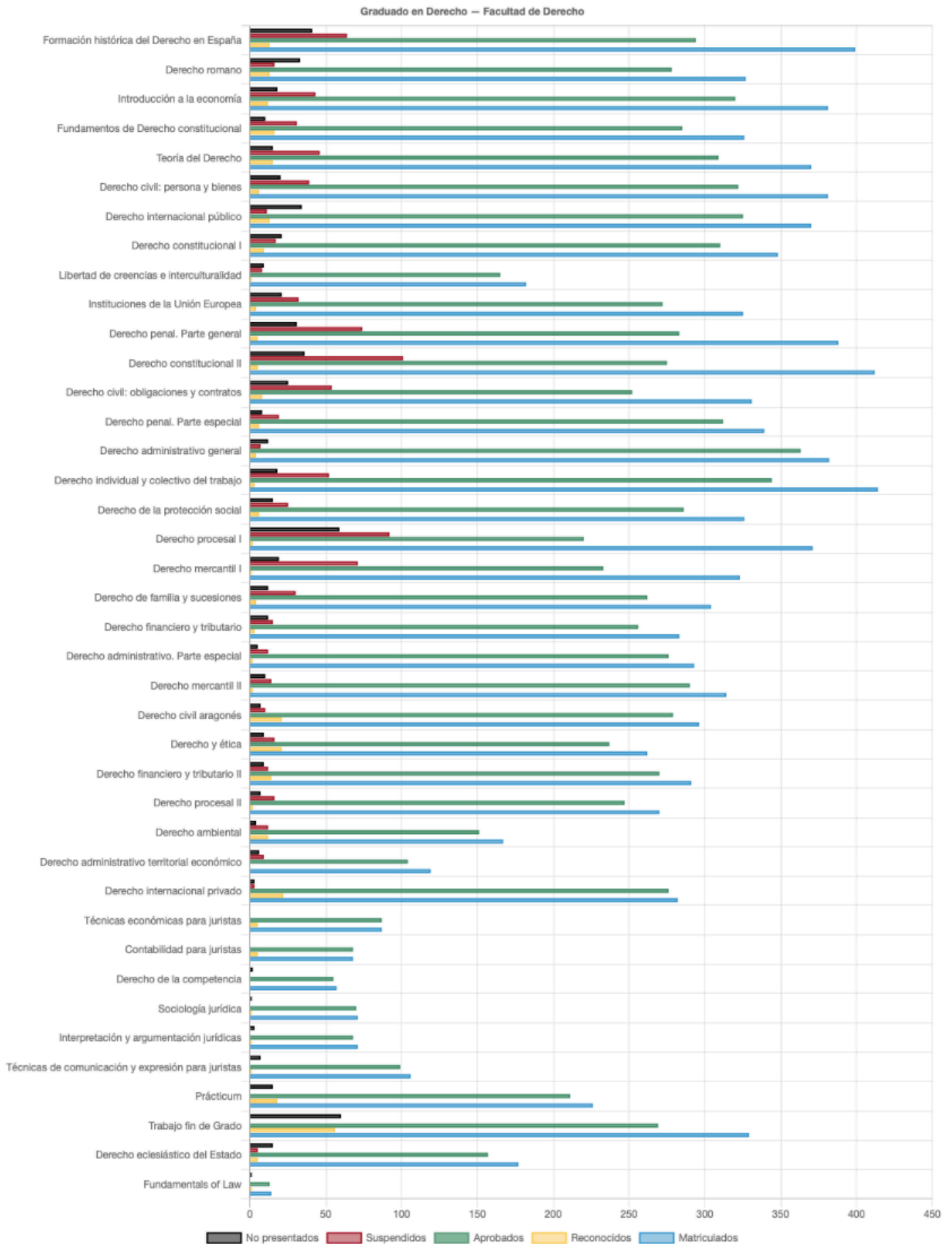
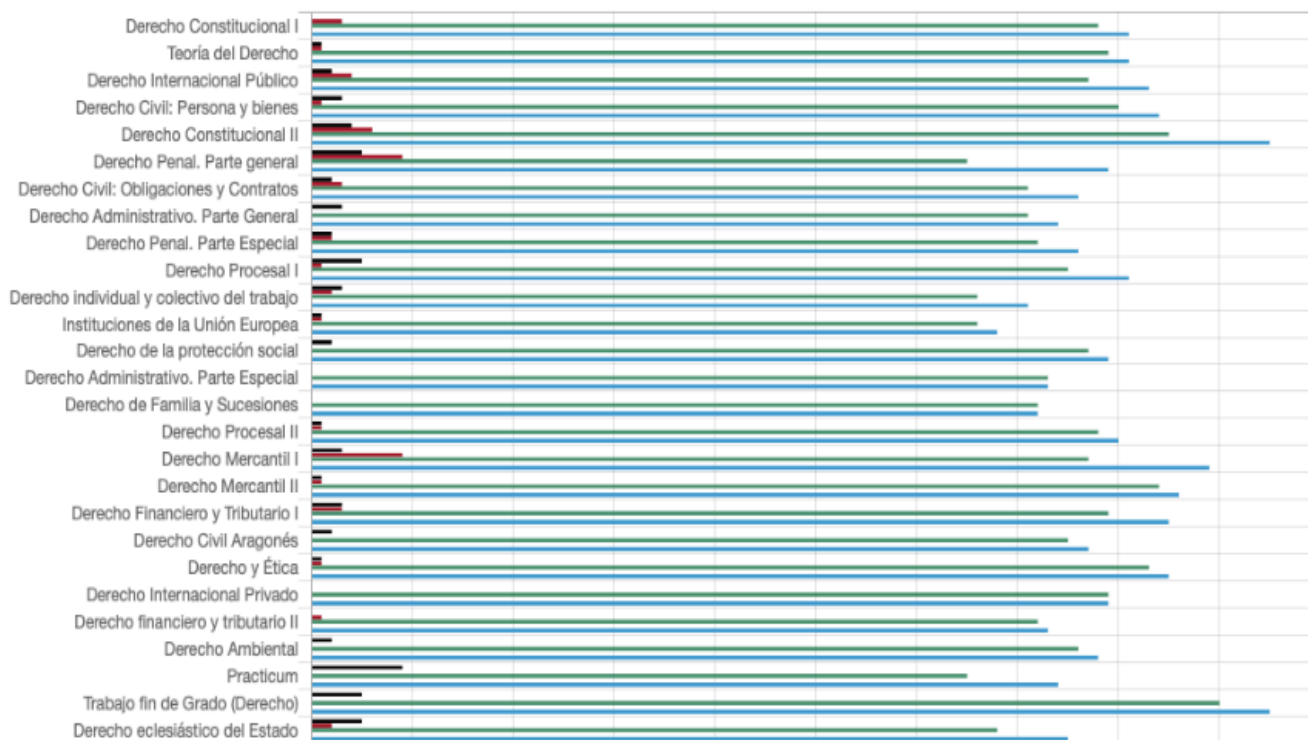


Gráfico 5: índices de superación de asignaturas en el Grado en Derecho

C,	Asignatura	Mat.	Re	Ap	Sus	Np	T.E.	T.R.
1	Derecho Constitucional I	81	0	78	3	0	96.30	96.30
	Teoría del Derecho	81	0	79	1	1	98.75	97.53
	Derecho Internacional Público	83	0	77	4	2	95.06	92.77
	Derecho Civil: Persona y bienes	84	0	80	1	3	98.77	95.24
2	Derecho Constitucional II	95	0	85	6	4	93.41	89.47
	Derecho Penal. Parte general	79	0	65	9	5	87.84	82.28
	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	76	0	71	3	2	95.95	93.42
	Derecho Administrativo. Parte General	74	0	71	0	3	100.00	95.95
	Derecho Penal. Parte Especial	76	0	72	2	2	97.30	94.74
3	Derecho eclesiástico del Estado	75	0	68	2	5	97.14	90.67
	Derecho Procesal I	81	0	75	1	5	98.65	92.41
	Derecho individual y colectivo del trabajo	71	0	66	2	3	97.06	92.96
	Instituciones de la Unión Europea	68	0	66	1	1	98.51	97.06
	Derecho de la protección social	79	0	77	0	2	100.00	97.44
	Derecho Administrativo. Parte Especial	73	0	73	0	0	100.00	100.00
4	Derecho de Familia y Sucesiones	72	0	72	0	0	100.00	100.00
	Derecho Procesal II	80	0	78	1	1	98.68	97.40
	Derecho Mercantil I	89	0	77	9	3	89.16	86.05
	Derecho Mercantil II	86	0	84	1	1	98.80	97.62
5	Derecho Financiero y Tributario I	85	0	79	3	3	96.15	92.59
	Derecho Civil Aragonés	77	0	75	0	2	100.00	97.06
	Derecho y Ética	85	0	83	1	1	98.68	97.40
	Derecho Internacional Privado	79	0	79	0	0	100.00	100.00
	Derecho financiero y tributario II	73	0	72	1	0	98.39	98.39
	Derecho Ambiental	78	0	76	0	2	100.00	100.00
6	Prácticum	74	0	65	0	9	100.00	87.84
	Trabajo fin de Grado (Derecho)	95	0	90	0	5	100.00	94.74

Programa conjunto en ADE/DERECHO (Grados) – Facultad de Derecho



Por lo que se refiere a la organización y administración académica en las enseñanzas de Grado hay cuestiones que son recurrentes y se han venido poniendo de relieve en los sucesivos Informes de Evaluación y en los Planes de Innovación y Mejora: las fechas de matrícula de los alumnos provocan que puedan solicitar cambio de turno hasta fechas muy avanzadas, lo que dificulta la configuración final de los grupos y acarrea problemas para el alumno respecto al sistema de evaluación anticipada (por ello se ha instado el adelanto de la convocatoria de septiembre a julio) el sistema de convocatoria y resolución de plazas de profesores asociados ha dado lugar en algunas ocasiones a retrasos en el inicio de la docencia; las guías docentes de las asignaturas de Derecho en el Grado y el programa conjunto Derecho/ADE siguen duplicadas... Se sigue insistiendo ante los órganos de gobierno de la Universidad en la necesidad de superar estas disfunciones.

Debe subrayarse el esfuerzo desarrollado por el vicerrector de profesorado para adelantar los procesos de selección de profesorado. También la buena organización de algunas áreas que, ante los retrasos en la contratación de profesorado asociado, han reorganizado la docencia para que los profesores permanentes inicien el curso mientras finaliza la contratación de profesores asociados. Así lo han hecho las áreas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y de Filosofía del Derecho. En Derecho administrativo, sin embargo, se ha dejado sin impartir docencia en una titulación de Máster a pesar de los requerimientos de la coordinadora.

El sistema de evaluación anticipada es, sin duda, la principal dificultad para lograr una adecuada organización de nuestra docencia. No contamos con un sistema de verdadera evaluación continua ya que las pruebas de evaluación que se realizan durante el curso únicamente sirven para alcanzar parte de la calificación final, un 30% en la mayor parte de los casos y hasta un 50% en algún otro. Sucede que no hay, en la normativa académica, criterios muy definidos acerca de los medios o pruebas que pueden emplearse para este tipo de evaluación, lo que acaba por ofrecer un elenco muy variado de opciones, no siempre bien aceptadas por los alumnos. Los estudiantes afirman, sobre todo, que hay una excesiva carga de trabajo en algunas asignaturas por el contenido de las actividades de evaluación anticipada. También se quejan del uso de las prácticas tipo 6, fuera de horario de clases, para realizar distintas actividades evaluables en relación con el 30% de nota al que hicimos antes referencia.

Ante esta situación, y a iniciativa de la Comisión de Garantía, la Facultad impulsó un PIET con el objetivo de evaluar la carga de trabajo que suponen las actividades programadas por los diferentes profesores dentro de la evaluación anticipada. En el proyecto se han involucrado a todas las áreas de la Facultad y un buen número de profesores bajo la coordinación de la profesora M.^a Ángeles Rueda y el propio coordinador de la titulación.

Los resultados del trabajo han sido publicados en nuestra página web⁴. En síntesis, se hace un examen detallado de los diferentes sistemas que se están

⁴https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/Calidad/los_sistemas_de_evaluacion_anticipada_en_la_titulacion_de_graduado-a_en_derecho_y_dade-2.pdf

empleando por los profesores de las distintas asignaturas de nuestra titulación y de la percepción de los alumnos de las tareas asignadas y la concentración de la carga de trabajo que suponen con relación a la superación de las asignaturas.

Por su parte, los profesores manifiestan cierto malestar porque sus alumnos se involucran durante unos días determinados en realizar pruebas de evaluación de otras asignaturas, aumentando el absentismo a las clases. Esta situación preocupa especialmente a la Comisión de Evaluación, principalmente si se tiene en cuenta que durante los primeros años de implantación del denominado sistema Bolonia la tasa de asistencia de los estudiantes a las clases era, en general, elevada. En DADE, en cambio, no se da este problema, toda vez que, en general, la asistencia es muy elevada.

Esta cuestión deberá ser objeto de estudio y debate en los próximos años, pues, con la situación de pandemia, desde los órganos de gobierno de la Universidad se ha instado a un aumento del peso de estas actividades de evaluación. No es una cuestión fácil de abordar porque nos encontramos en un escenario poco definido. Por un lado, son actividades evaluables que se realizan fuera del periodo de evaluación y que se llevan a cabo durante el propio periodo de clases, lo que ocasiona a veces problemas cuando se programan fuera del horario específico de cada asignatura. Por otro lado, no están definidas con claridad las actividades que pueden enmarcarse dentro de las actividades docentes tipo 6, ni en qué medida esas practicas tipo 6 pueden constituir un instrumento adecuado para las calificaciones de la evaluación anticipada.

Por lo que se refiere al resto de las acciones contenidas en el último Plan de Innovación y mejora del Grado, o están pendientes todavía de concretarse, como la petición de un Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones para evaluar la docencia presencial, o se han visto ralentizadas por la atención prioritaria que han recabado otros asuntos como consecuencia de la pandemia.

Otra de las principales dificultades que la Facultad tiene que abordar en los próximos años se encuentra, como se ha avanzado al inicio de este informe, en el mantenimiento de la asignatura Prácticum. Es una asignatura apreciada por los estudiantes, pero en la que resulta muy complicado conseguir destinos para todos ellos. Las ofertadas por abogados en ejercicio disminuyen, al entrar en competencia con las prácticas del Máster en abogacía y, por otra parte, otros colectivos profesionales ofrecen muy pocos destinos. Resulta complicado conseguir la colaboración de profesionales a los que nada se ofrece a cambio. Mantenemos el empeño por lograr destinos de Prácticum para todos los estudiantes, pero las dificultades son notables y es necesario reflexionar sobre el futuro de esta asignatura.

Como adelanté en el inicio de este informe, la gestión de la asignatura ha sido especialmente complicada por los problemas que ha generado la pandemia Covid-19. Fue necesario cambiar el destino de muchos alumnos, pero finalmente todos los estudiantes matriculados pudieron realizar sus prácticas. Al respecto, fueron fundamentales las medidas que, a propuesta de la Vicedecana de Prácticum, adoptó la Comisión de Garantía de la Facultad de Derecho mediante acuerdo de 6 de mayo de 2019.

En esta reflexión debe encuadrarse el posible desarrollo de una clínica jurídica de la Facultad. Las clínicas se están configurando de forma muy distinta por cada Facultad de Derecho. Los modelos que resultan, por el momento, con posibilidades de éxito en nuestra Facultad, serían los que vinculan la clínica al desarrollo de la asignatura Prácticum e incluso a la realización de Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster.

Máster Universitario en Abogacía

El Máster Universitario en Abogacía oferta 100 plazas. Este curso se ha recuperado la matrícula que parecía descender en la anterior edición. En el momento de elaborar este informe no se ha terminado aún la matrícula, pero en todo caso el número de estudiantes matriculados supera al del curso anterior. Puede considerarse que, ante la situación de incertidumbre ocasionada por la pandemia, los estudiantes han preferido permanecer en Zaragoza para la realización de sus estudios.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2014/15	41
2015/16	85
2016/17	98
2017/18	79
2018/19	97
2019/20	75
2020/21	84

Las tasas de éxito y rendimiento son muy altas.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2014/15	100,00%	97,07%	97,07%
2015/16	99,84%	99,05%	99,21%
2016/17	99,90%	99,64%	99,74%
2017/18	99,77%	98,15%	98,37%
2018/19	99,85%	99,11%	99,26%
2019/20	99,96%	99,21%	99,25%

Por lo general, todos los estudiantes finalizan sus estudios en el plazo previsto en el Máster. Todos los alumnos que finalizaron en febrero de 2020 y que se presentaron a la prueba de acceso al ejercicio de la abogacía la superaron con éxito

Curso de cohorte	Alumnos graduados	Alumnos que interrumpen estudios
014/15	40	1
2015/16	84	1
2016/17	95	2
2017/18	77	1
2018/19	88	2

En el curso 2019/2020 se ha ofertado por primera vez la optatividad prevista para el primer semestre del segundo curso de la titulación. Los alumnos del segundo curso fueron distribuidos entre las asignaturas optativas atendiendo a la elección que realizaron y su expediente académico. La reducida oferta de optativas provocó que varios alumnos obligatoriamente tuvieran que cursar materias por las que no optaron, y así poder completar el número de créditos de la titulación. De hecho, se ha dado la situación de alumnos que no han finalizado el máster por no superar asignaturas optativas. Ante esta situación, la Comisión Mixta de la titulación –refrendada por la Comisión de Garantía–, ha considerado la conveniencia de ofertar al menos otras dos asignaturas optativas. Para ello se pondrá en marcha el procedimiento, Q214, de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título, con la finalidad de aumentar la optatividad.

El desarrollo de la docencia, al igual que el resto de titulaciones, se vio afectada tras la declaración del estado de alarma. Desde la coordinación de la titulación se remitieron puntualmente al vicerrectorado de política académica los informes que fueron solicitados. Tras muchos esfuerzos, se consiguió que los alumnos no acusaran el cambio de la docencia presencial a la docencia *on line*.

Finalmente, debe reseñarse que se ha superado el segundo proceso de renovación de la titulación sin reparos, por resolución de la ACPUA de 15 de junio de 2020.

Máster Universitario en Gestión Administrativa

El Máster entra en su quinta edición. Este curso se ha hecho un notable esfuerzo para aumentar el número de estudiantes matriculados, mediante una acción en redes sociales en la que han colaborado tanto profesores como alumnos. El número de matriculados ha ascendido a 19 estudiantes matriculados.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2016/17	12
2017/18	16
2018/19	16
2019/20	9
2020/21	19

Los resultados obtenidos por los estudiantes resultan satisfactorios.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2016/17	100,00%	99,17%	99,17%
2017/18	100,00%	99,34%	99,34%
2018/19	98,56%	93,84%	95,21%
2019/20	100,00%	90,66%	90,66%

También en este Máster el desarrollo de la docencia se vio afectado tras la declaración del estado de alarma. Los profesores y estudiantes se adaptaron rápidamente a la nueva situación. En la realización de las prácticas externas en gestorías se contó en todo momento con la colaboración de los tutores externos, permitiendo la realización de las mismas para que los alumnos pudieran finalizarlas en el curso académico.

La colaboración del Colegio de Gestores es notable. Se ha previsto que en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 se ofrezca por el Colegio de Gestores un módulo formativo, complementario y voluntario de contabilidad, dirigido preferentemente a los alumnos de provienen del grado en Derecho.

Finalmente, la titulación ha superado el primer proceso de renovación de la acreditación, sin reparo alguno, por resolución de la ACPUA de 16 de enero de 2020.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales alcanza en este curso su 11ª edición como Máster oficial. Anteriormente tuvo otras diez ediciones como título propio de la Universidad de Zaragoza. La oferta de plazas en la actualidad es de 30 y responde en buena medida a la demanda efectiva que la titulación viene experimentando en estos años, por lo que puede considerarse como una titulación exitosa.

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes resultan satisfactorios, tal y como resulta de la tabla siguiente.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2010/11	28
2011/12	41
2012/13	41
2013/14	28
2014/15	28
2015/16	25
2016/17	27
2017/18	31
2018/19	27
2019/20	30
2020/21	23

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2010/11	100,00%	98,98%	98,98%
2011/12	99,75%	98,12%	98,36%
2012/13	99,29%	95,63%	96,32%
2013/14	100,00%	91,91%	91,91%
2014/15	100,00%	92,39%	92,39%
2015/16	99,29%	98,59%	99,30%
2016/17	99,62%	97,11%	97,48%
2017/18	98,03%	93,40%	95,28%
2018/19	100,00%	92,61%	92,61%
2019/20	98,85%	91,81%	92,88%

El Máster se desarrolla con la impartición de las clases por un alto porcentaje de profesorado externo a la Universidad: profesionales que imparten los módulos de especialización de los que se compone el módulo. Se cuenta con una ayuda económica de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón para la financiación del estudio.

Este año ha superado la renovación de la acreditación por resolución de la ACPUA de 16 de enero de 2020.

Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Este Máster se ofrece este año en su tercera edición. Se imparte conjuntamente con la Universidad Rovira i Virgili. Los estudiantes matriculados en Zaragoza lo son de la Facultad, aunque parte de la docencia sea asumida por la otra Universidad con la que se colabora. La totalidad de la docencia que corresponde a la Facultad de Derecho es asumida por profesores del área de Derecho Administrativo y en estas tres ediciones se ha ofertado a coste cero.

El número de matriculados se ha ido incrementado en estas tres ediciones:

Curso Académico	Plazas matriculadas
2018/19	19
2019/20	26
2020/21	29

Los resultados académicos de la titulación se expresan en la siguiente tabla.

Curso Académico	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa de Evaluación
2018/19	94,82%	75,56%	79,68%
2019/20	96,76%	75,99%	78,53%

En este año la titulación debe afrontar la renovación de su acreditación.

Formación continua

Se recogen a continuación los títulos propios aprobados por Junta de Facultad y que se han venido impartiendo en estos años.

Estudio	Curso	Matr*.
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2014/15	17
	2016/17	21
	2017/18	23
	2018/19	19
	2019/20	59
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	2018/19	15
	2019/20	31
	2020/21	34
Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	2016/17	21
	2017/18	12
	2018/19	15
Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura	2019/20	41
	2020/21	17
Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	2017/18	33
	2018/19	24
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	2018/19	21
	2019/20	8

* Matriculados

Para el próximo curso, aunque no figuran en la tabla, está prevista una nueva edición del Diploma de especialización en Derecho Local de Aragón, del Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática, en esta ocasión, como título ofertado con la Universidad de Extremadura.

No se oferta el título de Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria y, en razón de la pandemia, no se ha avanzado en el título propio en Derecho Deportivo y de un curso de formación en legislación hipotecaria, cuyas memorias de elaboración se habían preparado, pero no se han llegado a presentar. Se va a presentar un título propio en formación de administradores de fincas urbanas.

Movilidad e internacionalización

Durante los últimos meses de 2019 se entablaron negociaciones muy fructíferas con la Facultad de Derecho de la Universidad de Leeds, una de las mejores Universidades de Reino Unido y del mundo (posición número 91 mundial en QS 2020 y ubicada en la horquilla 51/100 en Derecho). De hecho, existía el compromiso de firmar inmediatamente un acuerdo de movilidad de estudiantes y personal docente e investigador y había gran interés por su parte en ser nuestra Universidad socia en la organización de un Seminario de especialización en derecho anglosajón anual. Sin embargo, las circunstancias acaecidas posteriormente han hecho que las negociaciones quedaran finalmente paralizadas. Es de esperar que puedan retomarse en el mismo punto en que se dejaron en cuanto sea factible.

La Facultad obtuvo el pasado curso académico una nueva ayuda de internacionalización cuyo objetivo principal era explorar nuestra incorporación al “International Intensive Program” (IP) que coordina la *Inholland University of Applied Sciences* (sede de Rotterdam) mediante la creación de un IP específico en la rama de Derecho. Este objetivo se diseñó partiendo de la tradición que posee nuestra Facultad, dentro de la Universidad de Zaragoza, en la participación y organización de actividades de debate entre estudiantes. Esta tradición se ha llegado a plasmar en un convenio en vigor con el Gobierno de Aragón para participar en la organización de un torneo de debate anual entre los centros de bachillerato de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, y como consecuencia de la situación sanitaria mundial ha sido imposible desarrollar la acción de internacionalización.

Ante las anteriores dificultades, se ha conseguido destinar parte de los fondos recibidos a la traducción al inglés de los principales contenidos de la página web de la Facultad con la finalidad de poner en marcha su versión inglesa. La finalidad no es crear una página “espejo” de la web en castellano, sino confeccionar una versión que recoja aquellos aspectos más relevantes desde el punto de vista de su proyección internacional: quiénes somos, dónde estamos, cuál es nuestra posición en los rankings internacionales, qué enseñamos, qué investigamos y cómo contactar con nosotros. Este esfuerzo se une al iniciado ya el curso 2018/2019 con la elaboración en inglés de una breve guía de la Facultad de derecho para estudiantes internacionales que se encuentra en la sección de internacionalización de la página web de la Facultad.

Orientación y proyección de los estudiantes

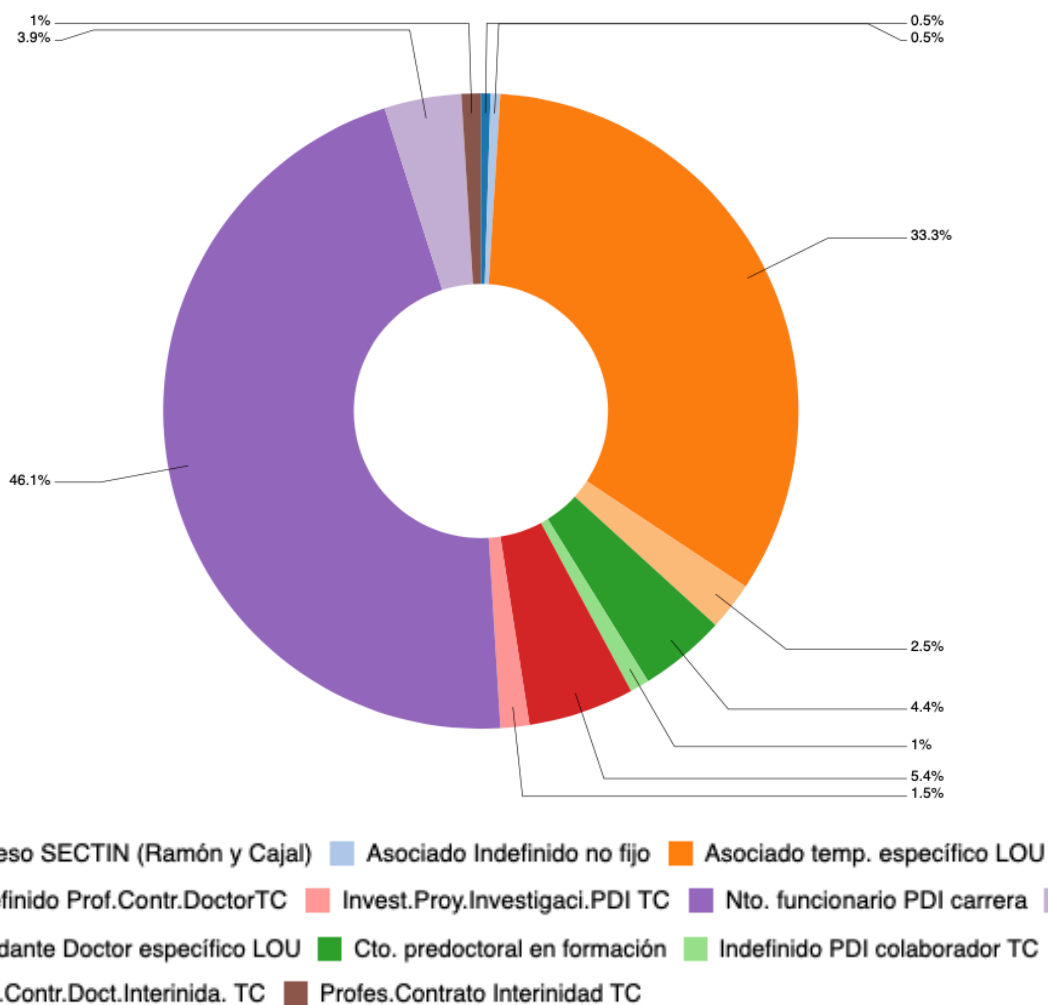
Este curso académico volvió a ponerse en marcha la iniciativa, iniciada el curso 2018/2019, de “Jornadas de Puertas Abiertas” al amparo del convenio firmado el año pasado con el Gobierno de Aragón. Como se sabe, a través de esta actividad “abrimos” la Facultad a todos los centros de bachillerato de la Comunidad Autónoma que deseen visitarnos para conocer nuestros estudios y sus salidas profesionales, nuestras instalaciones, nuestra vida académica, etc. La experiencia supuso un gran éxito en su primera edición y las expectativas eran aún mayores para la segunda a la luz de las reservas que ya se habían formalizado. Sin embargo, la declaración del estado de alarma el 15 de marzo supuso la suspensión automática de las Jornadas de Puertas abiertas.

Lamentablemente, suerte similar corrió la segunda edición del “Ciclo de Salidas Profesionales de la Facultad de Derecho”. De nuevo se enfocó como un conjunto de talleres/charla con un formato eminentemente participativo y activo, donde profesionales de reconocido prestigio pertenecientes a las principales y diversas actividades laborales que puede desarrollar un Graduado en Derecho y en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, exponían todas aquellas cuestiones relacionadas con las características y peculiaridades de su profesión, su modo de acceso, etc. y respondían a preguntas sobre esos aspectos. A la luz de la experiencia y del éxito del año precedente, este año además se incorporaron algunas novedades. Se amplió el espectro de profesiones abordadas, se incorporaron a algunas sesiones exalumnos del Centro en fase de preparación/oposición de la profesión de que en cada caso se tratara y se decidió no reconocer créditos a los estudiantes que completaran el ciclo para fomentar la asistencia a las sesiones de quienes verdaderamente tuvieran interés en las profesiones abordadas. De nuevo la experiencia estaba resultando exitosa pero tuvo que ser inmediatamente cancelada con la declaración del estado de alarma.

Profesorado

Al inicio de este informe ya he hecho referencia a la necesidad de incrementar el número de profesores en formación. La docencia se está cubriendo con un elevado número de profesores asociados y, por otra parte, la edad media de los profesores permanentes es elevada. Las dificultades de financiación de la Universidad inciden en este punto de una manera especialmente grave y compromete la calidad de la docencia universitaria en los próximos años.

Las cifras recogidas en DATUZ pueden no responder a la situación actual, pero reflejan en buena medida la evolución de la contratación de profesorado y el porcentaje entre profesores permanentes y no permanentes, que se refleja en el siguiente gráfico.



La evolución de la situación del profesorado se recoge en la tabla siguiente.

Tipo de vinculación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acceso SECTIN (Ramón y Cajal)		1	1	1	1	1	1
Asociado Indefinido no fijo					1	1	1
Asociado temporal específico LOU	42	50	58	62	68	72	68
Contrato. predoctoral en formación	3	4	7	11	13	10	9
Invest. Proy. Invest. PDI TC		2	2	1	2	4	3
Invest. Proy. Invest. PDI TP	2	2	1		2	2	
Per. Investigador Formación TC	7	7	5	1			
Ayudante TC específico LOU	2	2	1	1			
Ayudante Doctor específico LOU	8	8	8	4	3	2	5
Indefinido PDI colaborador TC	3	2	1	1	1	2	2
Prof. Contr. Doct. Interinida. TC	1	2	6	7	9	9	8
Indefinido Prof. Contr. Doctor TC	13	14	14	14	12	11	11
Nto. funcionario PDI carrera	98	94	91	92	92	91	94

Administración y servicios

La ejecución del plan de contingencia de la Facultad de Derecho y la adopción de las medidas de seguridad y prevención ha descansado en buena medida en el personal de administración y servicios. En este informe, ya he tenido ocasión de reiterar mi agradecimiento por su esfuerzo y dedicación. Durante el mes de julio tuvieron que variar la marcación de los puestos habilitados en las aulas y nuevamente en el mes de septiembre. A estas labores deben sumarse las realizadas para indicar los accesos a las aulas y el acondicionamiento de los puestos de trabajo.

La atención al público se ha mantenido sin interrupción a pesar de la pandemia Covid. Como he señalado anteriormente, se ha procurado facilitar la prestación de servicios de forma telemática a estudiantes y profesores.

Se ha logrado en este curso la dotación de un funcionario más para la Secretaría del centro, tal y como se venía solicitando del equipo rectoral. Esperamos poder cubrir esa plaza lo antes posible.

En el servicio de Reprografía se va a producir la jubilación de uno de los trabajadores. En este momento sólo va a haber dos personas atendiendo al público lo que puede comprometer la prestación de un servicio continuado.

Biblioteca

A continuación se aportan datos sobre los servicios y procesos más básicos de la biblioteca, que son los que disponen, además, de procedimientos normalizados para su recogida y su cálculo.

Existen otras tareas y servicios que no son cuantificables, bien porque se trata de rutinas que se realizan de forma continua y que forman parte del trabajo diario del personal de la biblioteca, bien porque tienen que ver con actividades cuya relevancia no se mide en términos cuantitativos (impartición de cursos de formación, participación en grupos de trabajo de la BUZ, etc.), a pesar de ser muy importantes.

Los períodos de referencia de cada servicio o proceso técnico varían en función de la cobertura de las distintas fuentes estadísticas de las que se extraen los datos. En algunos casos se refieren al curso académico 2019/2020, en otros al año natural 2019.

Libros registrados (01/07/2019 a 30/06/2020)		2.355
Libros catalogados (01/07/2019 a 30/06/2020)		3.402
Préstamo de libros (01/07/2019 a 30/06/2020)		7.237
Revistas gestionadas por la biblioteca (dato de las revistas "vivas", en curso, recibidas por suscripción, intercambio o donación (a 30/06/2020)		195
Servicio de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario (01/07/2019 a 30/06/2020)	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) solicitados a otras instituciones	194
	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) enviados a otras instituciones	320
Consultas de bases de datos (*)	Westlaw (Aranzadi) (2019)	62.598
	Base de datos La Ley. Doctrina y jurisprudencia (2019)	7.478
	Iustel Doctrinal (2019)	3.240
	Tirant on line (2019)	No disponible
Consultas de la plataforma de libros electrónicos jurídicos Tirant Biblioteca Virtual (*) (2019)		10.620

Infraestructuras de la Facultad

Durante el curso pasado destacamos las siguientes obras en la Facultad:

- 1 Se finalizaron las obras de la colocación de ventanas en el Edificio Anexo II, asimismo se ha procedido a sustituir los aires acondicionados de aquellos despachos que con anterioridad a la obra disponían de ellos.
- 2 Se está llevando a cabo la obra de sustitución del equipo de climatización en la cubierta de la Facultad, lo que supondrá una importante mejora para todo el edificio.
3. Se ha procedido a sustituir la iluminación de las aulas 10, 11 y 12 de la Facultad.
- 4 Se han instalado las cámaras Javra para la retransmisión *on line* de las clases en las aulas 1, 2, 3, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19 y 20. Se ha adquirido una cámara Javra para el Aula Magna.
- 5 Se ha procedido a acondicionar todas las aulas de la Facultad a las exigencias de seguridad requeridas por la situación de pandemia.

Informe económico

Este informe sobre la ejecución del presupuesto 2019 recoge, de forma resumida, la información contable de la Facultad de Derecho.

Tabla 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	
Crédito inicial	87.479,00
Mayores ingresos	49.782,03
Transferencias	-14.609,23
Incorporación de remanentes 2017	70.520,00
Modificaciones a favor (reasignación positiva)	467,27
Modificaciones en contra (reasignación negativa)	-17.358,19
Crédito definitivo	176.280,88
Obligaciones reconocidas (gastos)	70.816,18
Ajustes	-2.107,90
SALDO	103.356,80

- **Crédito inicial:** es la suma de la aportación de la UZ y de los ingresos finalistas previstos.
- **Mayores ingresos:** diferencia entre los ingresos finalistas realmente ingresados y los previstos.
- **Transferencias:** es la diferencia entre las transferencias positivas (aportaciones de diferentes unidades de la UZ para fines concretos como OM, PIET, PIPOUZ, Vicerrectorado Internacionales para Erasmus o Internacionalización) y las negativas (pagos a personal UZ, pago becarios de apoyo y devoluciones de las ayudas no justificadas, en su caso).
- **Incorporación de remanentes:** es la incorporación del saldo final del ejercicio anterior, en su caso.
- **Modificaciones a favor (reasignación positiva):** son los cargos internos que realiza la Unidad a otras unidades (por ejemplo, los cargos que se realizan a los departamentos por gasto de correo, etc.)
- **Modificaciones en contra (reasignación negativa):** son los cargos internos que nos hacen desde otras unidades como, por ejemplo, publicaciones, UTC
- **Crédito total:** es la suma entre el crédito inicial y los mayores ingresos y transferencias.
- **Obligaciones reconocidas:** son los pagos de facturas que se realizan habitualmente.

En la siguiente tabla, tabla 2, se desglosan los gastos realizados (obligaciones reconocidas) por subconceptos económicos:

Tabla 2		
	Denominación	Importe
213.00	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	73,27
215.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	7.388,29
220.00	Material de oficina no inventariable	2.500,72
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (boletines oficiales)	1.268,82
220.02	Material fungible informático	959,94
222.01	Comunicaciones postales y mensajería	6.694,83
226.00	Gastos generales y de funcionamiento	5.822,29
226.01	Gastos de protocolo y representación	2.794,30
226.06	Pagos a profesionales	7.418,28
226.11	Reposición de mobiliario y enseres	3.463,46
226.12	Reposición de material informático	5.266,51
226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	3.004,84
230.01	Dietas y locomoción	10.489,23
270.01	Fondos bibliográficos: libros	13.661,60
SALDO		70.806,38

